

EDITORIAL

Una nueva edición de la revista LUMEN, es una oportunidad más de reflexión crítica y de albergue a distintos puntos de vista que se atienden al minucioso estudio de las ciencias jurídicas y de disciplinas afines.

Son estas tesis las que esta tribuna académica le dedica a sus fervorosos lectores para que ensanchen sus horizontes en el conocimiento y fecunden el campo de acción, en el ejercicio profesional.

En este número los artículos contienen sugestivos planteamientos que se apoyan en principios jurídicos que considero deberían ser permanentes, objetivos y no sujetos a la variabilidad, como es el de la proporcionalidad en la aplicación de las medidas de prisión preventiva.

Otro de nuestros destacados colaboradores emplaza el problema que gravita en el mundo, respecto de la lucha que hay que emprender contra el calentamiento global, puesto que si nos empeñamos a ignorarlo entonces esa anomalía provocará irreparablemente el crecimiento de los mares, el derretimiento de los glaciares, las constantes inundaciones, los pavorosos incendios masivos y la grave pérdida de productividad agrícola a nivel planetario.

Este artículo precisamente abona al estudio de este problema y apunta nuestras conciencias para que vayamos adquiriendo mayor madurez cívica, que es lo que necesitamos en este momento, tanto por la situación crítica que están viviendo buena parte de la población mundial, como para las próximas generaciones, cuyo futuro se les torna incierto y luctuoso, si es que nosotros no tomamos una vigorosa posición. La articulista nos propone que las leyes internacionales, en materia de calentamiento global, inteligentemente sintetizan la ciencia y la tecnología, por lo que constituyen formidables instrumentos que permitirán derrocar los insuperables obstáculos que se presentan para el progreso y bienestar de nuestra especie.

Ontología y desafíos del derecho, es otro alentador artículo a través del cual su autor formula, entre otras propuestas, los riesgos que afronta el derecho en la posmodernidad: Su repentina disolución por presión de un libre mercado ideologizado y por el fin de la metafísica. Felizmente el articulista sale al paso reivindicando la filosofía del derecho, que en amplios sectores se viene dando como respuesta a la manida teoría del consenso: como fuente del derecho. Pues, si la razón que se desprende de la filosofía no está en situación de encontrar el sentido del derecho, sólo quedarán para el Estado y los justiciables las convicciones comunes de los ciudadanos en pleno. Y entonces la mayoría determinará qué es lo que debe valer (estar vigente) como verdadero y como justo. Y eso significará que el derecho quede expuesto al juego de las mayorías y, por tanto, plenamente subordinado a los intereses de los poderes de la sociedad del momento.

Hacia el bicentenario: ¿República en extinción? Un debate necesario, es otro texto que trasunta optimismo a pesar de la severa interpelación que dispara su autor contra nuestro desdichado Estado republicano, pero su esperanza, como la de don Jorge Basadre, se

fundamenta en un Perú mejor educado y vigilante de sus instituciones. No habrá democracia republicana, afirma este partidario de aquel viejo reformador ilustrado Antonio de Ulloa del siglo XVIII, si es que no hay ciudadanos educados y comprometidos raigalmente con la honestidad.

Como habrán advertido, esta edición de la revista LUMEN es sumamente novedosa, gracias a la inteligente y desinteresada colaboración de sus docentes y alumnas y el de los que no perteneciendo a esta casa superior de estudios, nos brindan sin embargo, sus juiciosos trabajos investigativos.

Por último, debo agradecer emocionadamente a nuestras dignas autoridades por su pertinaz apoyo, que nos recuerda que el núcleo fundamental de todo nuestro quehacer laboral descansa en nuestra fe en el Sagrado Corazón de Jesús que - no lo olvidemos - continúa amándonos y protegiéndonos sin ambages, ni condiciones.

Millitza Franciskovic Ingunza

Editora